

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/214-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
37-2014	27-06-2014	DGT-ASESORIA LEGAL	

Considerando

- 1- Manifiesta la Directora Xiomara Molina Ledezma, que habiéndose adoptado en la pasada sesión ordinaria N°. 34-2014, el Acuerdo AJDIP/202-2014, mediante el cual se estableció solicitarle al Asesor Legal y al Director General Técnico, proceda a revisar los términos, alcance y redacción contenidas en el Acuerdo AJDIP/042-2012, a fin de que se presente ante éste Órgano Colegiado, una propuesta de modificación del mismo, se omitió establecer un plazo para la presentación de ésta, ante esta Junta Directiva, lo cual resulta contrario al espíritu y necesidad que decantó en la adopción de ésta solicitud a las dependencias indicadas, razón por la cual solicita a los Sres. Directores, la modificación a efecto de establecer claridad en ese aspecto.
- 2- Que escuchada las inquietudes de la Directora Molina Ledezma, consideran los Sres. Directores razonable establecer un plazo máximo de presentación de la propuesta requerida, en el término de 30 días naturales, contados a partir de la notificación del Acuerdo AJDIP/202-2014 y la modificación que en este acto se adopta; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/202-2014, en el sentido que se les otorga al Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, un plazo máximo de 30 días naturales, para la presentación ante la Junta Directiva de la propuesta de modificación al Acuerdo AJDIP/042-2012.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal